



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 505

COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTA: Doña María de las Mercedes Alzola Allende

Sesión celebrada el día 26 de abril de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 724-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a procedimiento administrativo utilizado por la Junta de Castilla y León para ejecutar las obras de pavimentación en vías urbanas de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a variante de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 727-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a obras de la carretera SA-114 en el tramo entre Alba de Tormes y Fresno de Alhándiga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 4. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a construcción del puente nuevo de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	9892	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	9897
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	9892	En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9898
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9892		
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, propone la alteración del Orden del Día a propuesta de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Es aceptada.	9892		
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). POC 728.		Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 725.	
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9892	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9900
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9893	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9900
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9893	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9901
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9894	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) renunciando al turno de réplica.	9902
En turno de dúplica, interviene el Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9894		
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 724.		Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). POC 727.	
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9895	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9902
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9895	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9902
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9896	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Solís Villa, Director General de Carreteras e Infraestructuras.	9903
		Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) renunciando al turno de réplica.	9904
		El Vicepresidente, Sr. Martín Pascual, levanta la sesión.	9904
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	9904

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Buenos días, Presidenta. De momento, ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular no existen sustituciones. Bien, pues antes de, bueno, de comenzar,

damos la bienvenida a Luis... don Luis Alberto Solís, Director General de Carreteras, que responderá a las cuatro preguntas del Orden del Día. Y propongo a la Comisión la alteración del Orden del Día propuesta por los Portavoces: que el cuarto punto pase a ser el primero y el primero pase a ser el cuarto. ¿Algún inconveniente? Bien. Pues entonces, el cuarto punto sería el primero y luego van correlativos: el dos, el tres... No, el primero sería el segundo, el segundo el tercero y el tercero el cuarto. Muy bien. Pues por el... por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 728

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta**

con respuesta Oral ante la Comisión, con... número 728-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a la construcción del puente nuevo de Zamora, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero del dos mil diez".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La ciudad de Zamora lleva esperando más de once años a que se cumplan los reiterados compromisos del Partido Popular de construir un nuevo puente que una las dos orillas del río Duero. Mientras la Junta de Castilla y León ha invertido 100 millones de euros en construir dieciocho puentes en diferentes localidades de la Comunidad Autónoma, la ciudadanía de Zamora exigía el cumplimiento de las promesas electorales y recogía catorce mil firmas reivindicando un nuevo puente para la ciudad de Zamora. Mientras los ciudadanos de Salamanca o Valladolid veían como se construían tres magníficos puentes, en Zamora seguimos esperando el primero de los dos puentes prometidos por el Grupo Popular.

El Partido Popular ha comprometido el inicio de las obras una docena de veces, reiteraré algunas:

El Consejero de Fomento, en el primer encuentro con la Alcaldesa de Zamora, doña Rosa Valdeón, el pasado veinticinco de julio de dos mil ocho, anunció que las obras del puente nuevo y los viales de acceso costarían 13,9 millones de euros, y que la financiación sería del 100% a cargo de la Junta de Castilla y León.

La Alcaldesa de Zamora y el Delegado Territorial de la Junta anunciaron el veinte de noviembre de dos mil ocho que la Junta de Castilla y León invertiría en el nuevo puente 21 millones de euros, y que se licitaría a comienzos del año dos mil nueve.

El Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, el veinte de abril de dos mil nueve, respondiendo a una pregunta parlamentaria, señaló que el presupuesto definitivo será de 17,42 millones de euros, incluyendo el puente y los viales, y que la adjudicación de las obras tendría lugar a finales del verano, y que el inicio de estas se produciría en los dos últimos meses del año, y hablo del año dos mil nueve.

La realidad, después de once años de espera, es que el proyecto fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta el veinte de noviembre de dos mil ocho; que el Boletín de Castilla y León de veintiséis de noviembre de dos mil ocho publicó la aprobación, como proyecto regional, del nuevo puente de Zamora; que el Boletín de

cinco de marzo de dos mil nueve sacó a licitación, por un importe de 17,42 millones de euros, las obras, y un plazo de ejecución de veinticuatro meses; que se adjudica por parte de Provilsa el veinticuatro de julio de dos mil nueve, por un importe de 13,69 millones de euros. Y, a fecha de hoy, nueve meses después, no han comenzado las obras, y tampoco creemos que se ha publicado en el BOCYL esta adjudicación, que aparece además en la página 81 del Tomo de Empresas Públicas en el Proyecto de Presupuestos de dos mil diez, presupuestada con un importe de 8,7 millones de euros, transformando el nombre de esta infraestructura con la denominación "Nuevos accesos a Zamora".

Estamos finalizando el año, en el momento en el que presentábamos esta iniciativa, y después de pasar cuatro meses desde su adjudicación y de incumplir la docena de anuncios del inicio de las obras, le preguntamos al Director General cuándo empezará la obra real del nuevo puente de Zamora y cuándo los zamoranos podremos pasar por el nuevo puente que Zamora necesita.

Antes de concluir, tengo que decir que el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, el señor Herrera, anunció la primera piedra de este puente el día veintidós de febrero, que lo... estaría en Zamora poniendo la primera piedra de este puente -el Presidente Herrera no asistió a esta... a esta primera piedra, que no asistió ante las críticas por el dinero que se había gastado y... en una semana anterior para poder hacer una carpa para poder poner un vino, que es lo que suelen hacer habitualmente en esas primeras piedras-, y que ese mismo día apareció en el Boletín Oficial del Estado la licitación para contratar la dirección de obra; mal puede comenzar la obra si todavía no está adjudicada la dirección de obra.

Y, por último, le añado que, aprovechando que el día veintidós de abril era cuando se abrían las ofertas de esta dirección de obra, me gustaría que me informara a qué empresa se le ha adjudicado la dirección de obra o a qué ingeniero se le ha adjudicado la dirección de obra del puente de Zamora. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. Para contestar a la cuestión planteada, tiene la palabra don Luis Alberto Solís, Director General de Carreteras de la Junta.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. Señorías, en los antecedentes de la formulación por escrito de la pregunta se detallan las fechas recientes del proceso de licitación y adjudicación de lo que coloquialmente denominamos el "puente de Zamora", aunque el proyecto que lo contempla se denomina "Nuevo acceso a Zamora. Conexión de las carreteras CL-527 y Nacional 122".

Las obras fueron adjudicadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Provilsa en julio del año dos mil nueve. La firma del contrato se produjo con fecha siete de septiembre del año dos mil nueve. La adjudicación fue publicada en el BOCYL con fecha nueve de diciembre del año dos mil nueve. El acta de confrontación de replanteo se suscribe con fecha siete de octubre del año dos mil nueve, constatándose que los terrenos necesarios para la ejecución de las obras no están disponibles, no están disponibles; igualmente se establece en este acta que no se podrán iniciar los trabajos hasta que no esté aprobado el plan de seguridad y salud; este plan fue aprobado por la coordinadora de seguridad y salud, con fecha doce de enero del dos mil diez. Por Decreto de la Alcaldesa de Zamora del uno de febrero del dos mil diez se pone a disposición de la Junta los terrenos necesarios para las obras. Con fecha nueve de febrero del dos mil diez, la dirección de obra autoriza el inicio de las mismas, empezando a transcurrir el plazo contractual de veinticuatro meses, comenzándose las obras ese mismo día, por lo que estas, según el plazo legal, deberían terminar en febrero del año dos mil doce. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Bueno, en principio agradecer al Director General de Carreteras su explicación, su breve explicación, que ha ido al grano, lo cual agradecemos. Pero le tengo que decir que ayer he estado visitando las obras, sí han comenzado la... el trazado concreto de los viales, pero, evidentemente, no han comenzado las obras del puente en ningún lado de ambos lados del Duero. Y llevan adjudicadas desde hace nueve meses, como yo planteaba y como usted lógicamente reconocía, porque así... porque así es.

La publicación ha sido, de la adjudicación, el nueve de diciembre de dos mil nueve, como usted ha planteado, pero lo que tiene que hacer es comenzar las obras, porque usted sabe perfectamente que desde hace once años se lleva pidiendo esta obra de infraestructura, que es absolutamente básica para la ciudad de Zamora, y llevamos mareando la perdiz desde entonces con adjudicaciones, con anuncios concretos de que comenzarían las obras, y las obras hoy no han comenzado, nueve meses después. Usted dice que la dirección de obra -si no he tomado mal mis notas- el nueve de febrero de dos mil diez es cuando ha autorizado que comiencen las obras, y lo que han comenzado es, bueno, pues las zonas aledañas al puente, los accesos por donde van los trazados. Han talado, pues, media docena de árboles, o dos docenas de árboles, y han señalado por dónde va a ir los viales concretos del puente y por dónde se va a trazar el puente; y ahora mismo, cualquier zamorano que quiera darse un pequeño paseo por ambos lados del Duero, sí

ya puede perfectamente saber y conocer aproximadamente cuál van a ser los viales, por dónde van a ir la conexión con el nuevo puente de Zamora; pero el puente no ha comenzado.

No me ha contestado a la pregunta que yo le planteaba, que es que el día veintidós... -o no... no le he escuchado la contestación a esa pregunta- el día veintidós del mes de abril era cuando se abrían las ofertas de la dirección de obra; no sé exactamente cuál es la situación y cuál va a ser la empresa que tiene posibilidades, cuántas ofertas se han presentado, si es que se han presentado más de una. Le pediría que me ampliara la información.

Y termino mi intervención, siendo breve como usted ha sido, diciéndole que es una obra que llevamos once años esperando, que es absolutamente necesaria y que no entendemos por qué se ha dilatado tanto, ya que, si hay presupuesto y la Junta va a pagar el cien por cien de los viales más el puente, pues que comiencen de una vez las obras reales del nuevo puente de Zamora. Muchas gracias por sus explicaciones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Fuentes. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señora Presidenta. Señor Fuentes, real... yo creo que lo que yo me he expresado es que las obras, donde está incluido el puente, son objeto de un contrato que se ha licitado, que se ha adjudicado y que el contrato ha comenzado. Efectivamente, y el contrato se compone de la construcción de un puente y de la construcción de unos viales de acceso al puente que permitan conectar esas dos carreteras, la 527 y la 122.

Luego, por tanto, tenemos que hablar de la ejecución de un contrato, que en el mes de febrero se ha iniciado la ejecución de ese contrato. Y ese contrato se compone, como decía, de unos viales y de un puente.

Yo creo que no hace falta ser docto en la materia para entender que la ejecución de un puente de esa naturaleza y una obra de esta naturaleza y de ese importe requiere de unas actuaciones preparatorias de lo que es el propio... de la propia materialización de la obra que son importantes. Y eso, en paralelo, en paralelo, se están haciendo las actuaciones sobre el puente... sobre el puente, sobre los viales -de las que ahora le mencionaré alguna cosa- y la... algunas actuaciones preparatorias del... del propio puente, como han sido la ejecución de unos nuevos trabajos batimétricos, del que usted conoce perfectamente, que se produjo, incluso, una incidencia de los trabajadores que estaban haciendo esas... la... los planos batimétricos al volcar una de las... de las barca-

zas en la que estaban haciendo los trabajos. Luego los trabajos preparatorios de la ejecución de un puente... el día que se adjudica un puente, al día siguiente no se puede estar materializando la construcción del tablero. Pero es que, además, el puente no valdría para nada si no se hacen los accesos.

Bueno, yo creo que hemos... hemos dicho que empezamos el nueve de febrero a trabajar las obras. No es incompatible -y ahora le hablaré- de que ha habido... hay una licitación de un concurso para dirección de las obras, pero, mientras tanto el concurso para la dirección de las obras se adjudica, existe una dirección de obra por un funcionario o funcionaria de la Dirección General de Carreteras, que es la que está... la que firmó el acta de confrontación de replanteo y la que está llevando a cabo la dirección de los trabajos que en este momento se están materializando, que son, fundamentalmente, en los accesos al puente.

No hace falta recordar que hemos tenido un invierno especialmente lluvioso, lo cual, pues impide acelerar los trabajos, sobre todo, de movimiento de tierras. Pero, además, el proyecto en particular preveía que ha... preveía y dotaba presupuestariamente que había que hacer unas realizaciones de unas prospecciones complementarias a las del proyecto, prospecciones arqueológicas. Esas prospecciones arqueológicas se han empezado a hacer, y las prospecciones arqueológicas hay que hacerlas con mucho cuidado. Habiendo aparecido algún tipo de resto, y se está haciendo, en lugar de un desbroce de terreno, una cosa que se llama, técnicamente, en el argot de los arqueólogos, un decapado del terreno, que es, prácticamente, en lugar de poder desbrozar con una máquina de una sola pasada el terreno, pues prácticamente hay que hacer un barrido con control... con control arqueológico.

En definitiva, los trabajos del puente que se adjudicó en consejo de administración de Provilsa, del puente, de las obras que, a su vez, incluían el puente, como usted bien sabe, se han iniciado, y como yo he dicho esta mañana, en el mes de... en el mes de febrero. Tienen un plazo previsto de veinticuatro meses, y, razonablemente, en ese plazo de veinticuatro meses, respondiendo a su pregunta, las obras deberían estar puestas en uso.

Por darle respuesta a lo que usted me dice, las obras de la dirección de obra, que, efectivamente, la apertura de las proposiciones económicas era... estaba previsto para el veintidós de abril, están licitadas por la Sociedad Provilsa y son objeto de un concurso. Por tanto, hasta que no se celebre la mesa de contratación y efectúe, bueno, pues la valoración de las proposiciones técnicas junto con la proposición económica, pues no se puede saber quién... en quién ha recaído la adjudicación, que la mesa de contratación lo elevará al consejo de administración de Provilsa, que es el que... que es el que procederá a la adjudicación de la dirección de obra; pero dirección

de obra que, al día de hoy, no está vacante ni está inexistente, está en manos... en manos de un funcionario del Servicio Territorial, que es el que está llevando la dirección de los trabajos que se están materializando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Director General. Por el señor Secretario se dará lectura del siguiente punto del Orden del Día.

POC 724

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con Respuesta Oral ante Comisión, 724-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a procedimiento administrativo utilizado por la Junta de Castilla y León para ejecutar las obras de pavimentación en vías urbanas de Cuéllar, pregunta publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. También quiero darle la bienvenida al señor Director General. No es la primera vez, y seguramente no será la última que estemos contrastando informaciones en esta Comisión. Muchas gracias, señor Director General.

Bien, el origen de esta pregunta está en una información aparecida en los medios de comunicación que relacionaban como la Consejería de Fomento iba a acondicionar varias zonas urbanas del municipio de Cuéllar en el mes de febrero del año pasado, del año dos mil nueve.

Y, bueno, desempeñando nuestra labor de control del Gobierno Regional, preguntamos por el programa de la Junta que acoge este tipo de obras, teniendo en cuenta que eran obras que iba a acometer directamente la Consejería de Fomento en vías urbanas de un municipio. Y bueno, pues, digamos que, desempeñando nuestra labor de control, preguntábamos qué programa de la Junta acoge este tipo de intervenciones, presupuesto de ejecución, etcétera, etcétera, insisto, teniendo en cuenta que es la Consejería la que adjudica un contrato para hacer obras urbanas en una localidad.

Bueno, la primera respuesta... hicimos una pregunta por escrito, y la primera respuesta, bueno, ya parecía indicar que estamos molestando. Nos remitieron la respuesta sobre el reconocimiento de la identidad sexual del colectivo de gays y lesbianas. Esa fue la primera respuesta. Fue un error, fue un error. Lo tengo aquí.

Vamos, fue un error, yo tengo que pensar que es un error, pero bueno. Advertidos del error, nos trasladaron otra respuesta. En este caso, sobre el ARI de Cuéllar, sobre el Área de Rehabilitación Integrada de Cuéllar, que nada tenía que ver con la cosa preguntada. Estamos preguntando por unas obras que se están ejecutando en el municipio de Cuéllar por la Consejería de Fomento y nos contestan que... pues eso, "manzanas traigo".

Reiteramos la pregunta, incluyendo, incluso, el nombre de las calles, la fecha, el mes de febrero, más datos, que los tenían todos en la Consejería. En este caso, la respuesta fue con la información de los detalles de la cesión de los tramos urbanos de las carreteras autonómicas que cruzan el municipio de Cuéllar, algo distinto de una intervención de la Consejería en vías ya urbanas de Cuéllar, y algunas ni siquiera habían sido tramos urbanos de carreteras. Pero que preguntamos una cosa y nos contestan otra.

Lo tuvimos que preguntar. Yo ya pensé, digo: "Ahora sí que viene la respuesta; a la tercera es imposible que no contesten", porque pusimos hasta el nombre de la empresa, pusimos todo, porque estaba todo en el periódico, que lo había dado a conocer el Alcalde de la localidad, el Alcalde de Cuéllar lo dijo. Y ya solo nos faltaba que la Consejería dijese: "Pues esto lo hemos hecho por este motivo y este programa es el que acoge este tipo de intervenciones". Bueno, pues no. La respuesta fue algo así: "Que podéis seguir preguntado, que nosotros seguiremos respondiendo". En este caso, nos informaron, señor Director General, de unos trabajos con cargo al contrato de conservación para la provincia de Segovia. Preguntamos una cosa y, bueno, pues nos van contestando con cosas que nada tienen que ver. Cada vez se iban acercando más.

Y ya preguntamos, por última vez, por cuarta vez, teniendo en cuenta que teníamos el contrato de conservación, que es público, y el contrato de conservación dice que es para vías de titularidad autonómica y, por lo tanto, no es para vías urbanas de un municipio. Y ya la cuarta vez, bueno, nos siguieron contestando con evasivas. En este caso, nos dieron parte de la información y otra parte que es falsa, o tiene toda la pinta, o tiene toda la pinta.

En fin, después de preguntar cuatro veces sobre una cosa tan concreta y que yo pensaba que no necesitaba tanto, que es preguntar una cosa que se está haciendo, lo estamos haciendo por estos motivos, nos está costando este dinero y esta es la justificación. Después de tanto, yo la verdad es que no espero ya una respuesta concreta, señor Director General, aunque se lo agradecería.

Lo que sí que le tengo que decir es que yo considero inaceptables las respuestas dilatorias que nos han ido dando; durante casi un año, nos han ido... no voy a decir

vacilando, pero casi. Ya, casi, no sé si tiene interés el fondo de la cuestión; en estos momentos, yo creo que es más importante la forma que el fondo. Después de haber preguntado cuatro veces por una intervención en unas vías urbanas de una localidad, que a un Procurador o a unos Procuradores nos hayan estado entreteniéndolo durante todo este tiempo es lo que me parece más inaceptable que el fondo de la cuestión. El fondo de la cuestión era saber por qué la Consejería interviene en vías urbanas de una localidad, incluso en vías que ni siquiera habían sido previamente tramos urbanos, y, bueno, si la Consejería puede hacer pavimentaciones en los municipios, pues, bueno, estaría bien que nos lo dijera, que se lo diga a todos los municipios para que lo pidan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Cantalejo Olmos. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Carreteras.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Bueno, como usted bien ha relatado, la... la pregunta que... que formula, pues tiene varios antecedentes de preguntas con respuesta por escrito en esta Cámara. Y, efectivamente, bueno - usted yo creo que lo ha dicho-, hay las... las dos primeras contestaciones, pues la primera de ellas, evidentemente, debe ser un error; yo no puedo dar ninguna. Y la... y la segunda, pues, probablemente, evidentemente también es un error, porque nada tiene que ver el ARI de Cuéllar con la pregunta a la que se refería.

De todas formas, yo pensaba que con la respuesta por escrito, que se dio me parece que en el... el veinte de enero de este año, a la Pregunta número 3343, que el asunto había quedado debidamente... debidamente aclarado, porque tampoco tiene mucha más... mucha más sustancia. Pero, como usted hace en su manifestación... en su exposición de presentación, no habiendo sido así aclarado con la respuesta por escrito el día... de enero de este año, bueno, voy a intentar, con... con mucho gusto, darle una... una explicación; que yo creo que el asunto es... a mí me parece que es bastante... bastante sencillo, ¿eh?

Bueno, sin necesidad de remontarnos a datos muy antiguos, sabemos que la variante de Cuéllar, ejecutada en la década de los años noventa, bueno, supuso un cambio radical en la funcionalidad de determinadas carreteras que atravesaban el núcleo de la localidad; carreteras que, sí es cierto, estaban ya cumpliendo más como calles que como vías interurbanas. Ya las conoce perfectamente, pero las describiré de una forma muy rápida: estas son la antigua CL-601, de 4,55 kilómetros, sustituida por la variante; un tramo de la CL-602, de la carretera de Cuéllar a Olmedo, también sustituido por una conexión que parte de uno de los enlaces de la variante, de 1,155 kilómetros; un tramo

de la SG-205, de Cuéllar a Cantalejo, que, partiendo de la mencionada CL-601 en la parte urbana, llega hasta la variante, con 0,45 kilómetros; un tramo de la SG-223, de Cuéllar a Peñafiel, que, al igual que la anterior, partiendo de la CL-601 antigua, llega hasta la variante, con 1,15 kilómetros; y un tramo de la SG-342, carretera de Navas de la Asunción o Arévalo, que, partiendo de la antigua CL-601, tiene un desarrollo completamente urbano de 1,1 kilómetro.

Pues bien, de acuerdo con la legislación de carreteras de Castilla y León, tanto la antigua como la nueva, aquellas carreteras que hayan perdido la funcionalidad como tales, atendiendo a una demanda más local, han de ser transferidas al ente local correspondiente. Lo decía la antigua Ley 2/1990 en su Disposición Adicional Primera, y la actual Ley 10/2008 en su Artículo 3, cuando habla de las red de carreteras autonómicas, y más expresamente en el Artículo 38; en este último artículo se habla de la entrega a los Ayuntamientos de los tramos urbanos.

Por todo ello, se ha realizado una cesión al Ayuntamiento de Cuéllar de todos estos tramos que... equitativamente, que han perdido la condición y funcionalidad de carretera autonómica. Es cierto que esta cesión, contemplada en un convenio de mayo del año dos mil ocho, cuyo acta no se materializó, el acta de la cesión, hasta primeros del año dos mil nueve, incluida -la incluyo- una subvención acorde con la Orden del Ministerio de Fomento que regula estas subvenciones para la entrega de tramos urbanos a los Ayuntamientos. Sin embargo -yo creo que esto es lo importante, saberlo, que yo entendía que estaba claro-, también es cierto que algunas de estas carreteras que se cedían al Ayuntamiento se encontraban en alguno de sus tramos con un pavimento en una situación que requería intervenir con anterioridad a que el Ayuntamiento abordase las actuaciones más urbanas que considere oportuno y que son objeto de la subvención. Por ello, se procedió a realizar una rehabilitación del firme en los siguientes tramos: en la carretera CL-602, en 712,5 metros; en la carretera CL-601, la antigua, en 138,70 metros; y en la carretera SG-223, en 1.015,50 metros. Es decir, se ha actuado en la rehabilitación del firme de 1.866,7 metros de los 8.405 que, exactamente, fueron cedidos al Ayuntamiento. Es decir, se ha actuado en la rehabilitación de un veintidós... en la rehabilitación del firme de un 22% de esa longitud, que se abordaron con el Contrato de Conservación para la provincia de Segovia.

Por tanto, y a modo de resumen, podemos decir que las obras de rehabilitación del firme efectuadas el pasado invierno, con cargo al contrato de conservación de la provincia de Segovia, a su Capítulo III, se realizaron sobre las antiguas carreteras CL-602, CL-601 y SG-223. Solo en algunos de los tramos de estas carreteras, y dado su estado, ha sido... fue oportuno realizar la rehabilitación del firme, puesto que su situación superaba las consideraciones de la Orden del Ministerio de Fomento

sobre el importe de subvención para la cesión de tramos urbanos, siendo perfectamente compatible la concesión de la subvención para acometer adecuaciones de carácter urbano con la operación de rehabilitación en las partes que el firme se entendía que estaba agotado. Operación que consistió en el fresado, reposición de la mezcla bituminosa en caliente y ejecución de las marcas viales -insisto- en hoy antiguas carreteras de titularidad regional.

Respecto a la segunda cuestión, ¿que qué tienen que hacer los Ayuntamientos para que la Junta ejecute pavimentaciones en núcleos urbanos? Claro, le puedo avanzar que la actuación realizada en Cuéllar no es extrapolable a situaciones en las que el viario municipal sea estrictamente eso, viario municipal. Para estos casos se deberá acudir a programas presupuestarios de las diferentes Consejerías que sí permitan, o bien la inversión directa, o la transferencia de capital a esas Entidades Locales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, le tengo que decir que su respuesta va en la línea de las respuestas escritas: no ha aportado nada nuevo. Me hubiese gustado que se hubiese... que hubiese explicado o disculpado las respuestas anteriores, al menos las tres primeras; la cuarta se acerca un poco. Pero, bueno, no esperaba mucho más.

Le voy a decir lo siguiente, señor Director General: en el Convenio de Cesión no aparece lo que usted dice aquí, no aparece. Yo considero que la Junta de Castilla y León, antes de ceder más de ocho kilómetros de vías urbanas a un municipio, debe acometer el acondicionamiento y dejar las... los tramos pasárselos en las debidas condiciones, en las... en unas condiciones inmejorables al municipio, que es quien los va a conservar durante el resto de su vida. Entonces, yo le entrego a usted ocho kilómetros de carreteras y se las entrego en buenas condiciones, y, además, le doy dinero para el mantenimiento de los próximos años. Así es como yo considero que tendría que haberlo hecho. La Junta de Castilla y León, no. En el contrato... perdón, en el convenio de cesión que firma con el Ayuntamiento de Cuéllar, le ceden las... las carreteras, los tramos... Figura una cantidad, que no sé si son dos mil y pico euros por kilómetro -no me acuerdo, lo... está todo en el convenio, y, por lo tanto, no hace falta apelar a la memoria-; le ceden las... los tramos urbanos y una cantidad económica para la adecuación de esos tramos urbanos. Yo creo que la Junta tendría que arreglar las carreteras y cederlo después con una cantidad económica para el mantenimiento posterior. Así creo yo que habría que haberlo hecho. Sin embargo, la Junta le cede al Ayuntamiento más de ocho kilómetros de... de tramos urbanos en malas condiciones en gene-

ral, o muy malas, en malas o muy malas, y le da una cantidad, tres millones y pico de euros -no me acuerdo, bastante-, para que lo arreglen. Yo creo que sale perjudicado el Ayuntamiento de Cuéllar; pero bueno. Es que había que haberlo hecho al revés. En el convenio no figura nada de lo que usted está diciendo. Sencillamente les hacen la cesión, les dan el dinero para que ellos arreglen la carretera, que lo están haciendo a tramos, y, simultáneamente, la Junta interviene después de ser cedidas las... las vías, que ya son vías urbanas; están interviniendo en vías que son urbanas, que no son autonómicas, y les han dado dinero para que lo arreglen. Insisto, creo que no le han regalado nada al Ayuntamiento, nada. Yo creo que les han dado poco menos que un cáncer, diría yo; pero bueno.

Pero es que, además... pero es que, además, le voy a decir una cosa, señor Director General: en su respuesta escrita y en su respuesta oral está mencionando parte de las carreteras, de los tramos, que ha hecho la Consejería de Fomento -dice usted que con cargo al contrato de conservación que tienen co... con Hergón-; hay otras calles que usted no ha mencionado; la calle Valdihuetos, la calle Puerto Rico, usted no las ha mencionado. Esas calles las ha arreglado también este contrato; se han hecho, eran vías... eran vías urbanas, lo eran, lo siguen siendo y lo serán, supongo. Nada tienen que ver con las... con los tramos urbanos de las carreteras autonómicas, nada, nada; la calle Valdihuetos no tiene nada que ver. Y está en el... se ha arreglado con este contrato; lo dijo el Alcalde y hemos visto las carreteras allí. Esas calles no las ha mencionado usted.

Otra cosa le tengo que decir: el contrato con Hergón habla de vías autonómicas. O sea, el contrato que ustedes nos remitió con la empresa Hergón habla de conservación ordinaria, renovación de firmes y señalización, todas las carreteras y tramos de titularidad autonómica de la provincia de Segovia. ¿Cómo es posible que con este contrato Hergón se meta a arreglar vías urbanas de un municipio, aunque previamente hubiesen sido tramos de... de travesías? Esto no... no tiene justificación; si quiere, lo aclara. Pero si son vías urbanas, este contrato de Hergón -que es el que usted nos ha remitido- habla de que pueden intervenir en... en vías autonómicas, y esas son vías urbanas.

Y sencillamente le tengo que decir: hacía años, bastantes años, que el Ayuntamiento de Cuéllar le había cola... le había pedido colaboración a la Dirección General -usted lo sabe perfectamente, no faltaría más- y siempre habíamos recibido el "no" por respuesta. Hace años que tendría que haber hecho estas obras la Consejería, de verdad, y muchas cosas más, y nunca las hizo, y ahora están haciendo poco y, en mi opinión, a destiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Cantalejo Olmos. En turno de dúplica, tiene

la palabra el Excelentísimo señor Director General de Carreteras.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Cantalejo, yo creo que he empezado mi exposición por, desde luego, pedir disculpas, pero por las... por las primeras... desde luego, la... la respuesta a las dos primeras preguntas, que, efectivamente, no tenían una de manera obvia y la otra... y no le puedo dar la razón, evidentemente no es responsabilidad mía, pues yo no sé lo que dicen los ARI o dejarán de ser lo que dicen los ARI, pues no dependen de la Dirección General que yo... que yo dirijo. Por tanto, he empezado pidiéndole disculpas porque, desde luego, por sí... en las dos primeras preguntas... respuestas de manera clara, y en las segundas yo pensaba que había quedado aclarado con la segunda... con la última de las respuestas por escrito.

Yo voy a intentar aclarárselo todavía... todavía un poquito más. Vamos a ver, nosotros hemos actuado en la cesión de las calles al Ayuntamiento de Cuéllar -vamos, de la calle... de las antiguas travesías del centro de Cuéllar- como manda... como manda la ley. Hay dos posibilidades, dos posibilidad para cederle... para cederle una travesía a un Ayuntamiento: efectivamente, una es por Capítulo VI, inversión directa en el arreglo de la... de la travesía y posterior cesión al Ayuntamiento, procedimiento perfectamente legal, y otra posibilidad, y otra posibilidad perfectamente legal, que es... -y, además, como lo hace el Ministerio de Fomento- que es cesión al Ayuntamiento correspondiente mediante la... la concesión de una subvención para que el Ayuntamiento, un poco en el principio de... de su autonomía municipal y más a su gusto, con ese dinero que... -además una cantidad fijada según un módulo de una orden ministerial- pues efectúe la adecuación a su total... la adecuación urbana a su total conveniencia y... y gusto, y no que sea un proyecto más de carreteras, por mucho que el proyecto pudiese haber sido redactado, pudiese haber sido redactado por la... por la Consejería respectiva, pero con el acuerdo o el contacto, lógicamente, con el... con el Ayuntamiento.

Nosotros la mayor parte de las travesías que hemos cedido las hemos cedido por este procedimiento del Capítulo VII, porque por el procedimiento de inversión por el Capítulo VI -y del que luego le diré una cosa-, pues, al final se complica, porque al final no llega a estar el Ayuntamiento totalmente conforme, a gusto y a satisfacción de las obras que le ha hecho la Consejería o la... la... en este caso, bueno, la Consejería de Fomento, y siempre se encuentra alguna pega y alguna justificación para, una vez efectuadas las obras y efectuado el acondicionamiento, no ser recibidas o aceptada la cesión por el Ayuntamiento. Y es el caso concreto... -y lo digo sin ningún tipo de queja, ningún tipo de queja- pero es una realidad con

Santiago del Arroyo, en Santiago del Arroyo, de las primeras actuaciones de ese corredor, pues efectivamente... construida la variante de Santiago del Arroyo arreglamos por Capítulo VI, hicimos una inversión en el acondicionamiento, siempre aprovechando las disponibilidades presupuestarias que hay en cada momento, y al día de hoy la travesía de Santiago del Arroyo está sin ceder formalmente al Ayuntamiento.

Como yo dije en mi comparecencia aquí en momento... con motivo de... me parece que fue en el mes de diciembre de las obras de accesibilidad de la autovía, existen otras... otras travesías en el corredor que nos ocupa, de Segovia a Valladolid, que seguramente las vamos a tener que hacer... las vamos a tener que hacer por Capítulo VI. Bueno, pues tenemos... tendremos... con el procedimiento que usted dice, señor Cantalejo, en cada caso en función de las disponibilidades presupuestarias en cada capítulo bueno, pues tenemos que ver cómo somos capaces de articular suficientemente bien los convenios o cómo lo hacemos con los Ayuntamientos para que no se produzca una inversión en el acondicionamiento de las travesías, con proyectos que estén a gusto y conformidad de los Ayuntamientos, pero que al final, de verdad, se... se concrete el objetivo último de esa inversión, que es que esas travesías pasen a formar parte de la red municipal, porque, entre otras cosas, primero, las gestionan ellos a su gusto y fundamentalmente porque quedan fuera del marco de aplicación de la Ley de Carreteras en cuanto a las limitaciones de... de la propiedad que tienen las carreteras, que es mucho más estricta las limitaciones de... a la propiedad en una carretera que las que pueda imponer el Ayuntamiento en uso de su autonomía municipal. Luego los dos procedimientos... los dos procedimientos son perfectamente legales.

El procedimiento de cesión de las travesías por cualquiera de los capítulos, tanto lo... como lo hace la Junta de Castilla y León como lo hace el Ministerio de Fomento, no contempla a posteriori la concesión de un dinero para hacer la conservación de las... de las carreteras.

Pero, simultáneamente, usted, señor Cantalejo, se queja de que como que le hemos cedido una cosa muy mala al Ayuntamiento, que no han sido 3.000.000 de euros, sino que han sido exactamente 1,7 millones de euros, me parece, o 1,72 millones de euros, en aplicación de la Orden Ministerial, que son de memoria estoy hablando 204.000 euros más o menos, número redondo de inversión por kilómetro en carretera no desdoblada. Pero esas dotaciones, señor Cantalejo y eso... y es, desde luego, el... el espíritu de la Orden Ministerial, es para invertir en adecuaciones urbanas; es decir, si el Ayuntamiento quiere hacer aparcamientos, si quiere hacer actuaciones de abastecimiento, de mejora de un colector, de alumbrado, iluminación. No son, no son por lo menos así lo entendemos nosotros para la rehabilitación, para la rehabilitación de un firme que, en algunas partes, ese firme,

pueda estar agotado, como era el caso de mil ochocientos metros del firme de los ocho mil y pico metros, ocho mil cuatrocientos, que se han cedido al Ayuntamiento de Cuéllar. Entonces, como en esos... como había una parte de esos ocho kilómetros que se cedía... que usted dice que le hemos hecho un mal negocio; pues no sé si hemos hecho... hemos aplicado un poco la ley, sin más, le... que le hemos cedido, en esos ocho mil metros estaba acordado que al... al superar la previsión de la Orden Ministerial, que es para hacer adecuaciones urbanas, pues la Junta ha... efectuaría una rehabilitación de ese firme.

Esa... la concesión de la subvención fue en agosto de... o en julio del año dos mil ocho, la actuación... la actuación, efectivamente, se ha materializado en el mes de... en el mes de febrero; pero, claro, las programaciones... las programaciones de los trabajos de actuación mediante el contrato de conservación, pues... pues se efectúan a primeros de año; probablemente, me imagino que la programación del año dos mil ocho ya estaría cumplida en los kilómetros que se actúan con el Capítulo III en la... en la provincia de Segovia, y entonces se esperarían, en el Servicio Territorial correspondiente, a la programación en el ejercicio siguiente. Y usted sabe, señor Cantalejo, que no se puede... o no se echa aglomerado, hombre, cuando uno quiere, sino cuando... cuando se... cuando se puede, por unas mínimas condiciones climatológicas. Desde luego, no es el mes de enero ni es el mes de... de diciembre los meses más apropiados para hacer la rehabilitación de un firme, y esa rehabilitación del firme se ha efectuado en el mes de febrero. Claro, usted me puede decir "sí, mire, pero es que lo han hecho diez días después de haber firmado el acta, y entonces ya... al... cuando han echado el aglomerado, pues resulta que ya, formalmente, eso no era una calle... no era una carretera de la Junta, sino que era una calle del Ayuntamiento. Usted sabe que eso eran calles, travesías y carreteras de la Junta de Castilla y León, que había una... [Murmullas]. No, no, no, no y ahora entraré, lo que la Junta de Castilla y León ha pagado, con carga a su contrato de conservación, son las actuaciones en las carreteras que yo le he descrito, señor Cantalejo; la actuación que haya podido hacer la empresa que haya echado el aglomerado, aprovechando, lógicamente, que estaba echando el aglomerado en Cantalejo en la calle Valdehuertos que me parece que usted ha citado, eso no ha sido pagado con el contrato de conservación. Y entonces, por lo tanto, el co... quien ha... que han actuado lo habrán hecho a la vez, aprovechando que están las máquinas ahí. Eso obedecerá a los acuerdos de la naturaleza que hayan podido tener entre el Ayuntamiento... entre el Ayuntamiento y la empresa que ha ejecutado las obras. Pero sí, lo que le puedo decir es que la Junta de Castilla y León, con el Capítulo III del contrato de conservación de la provincia, ha efectuado en el... la rehabilitación del firme de las tres carreteras, de las tres carreteras que le he dicho, y me parece, creo recordar

que la he incluido, cuando sale una carretera, el abanico de conexión, pues de alguna de las calles de esas carreteras, yo no sé si habrán metido veinte metros o veinticinco metros en alguna calle. Pero de esa calle que usted me dice, la calle Valdehuertos, ese... ese aglomerado que se haya hecho ahí -que, temporalmente, no sé cuando ha sido-, desde luego, ese aglomerado no se ha pagado con el contrato de conservación de las carreteras.

Que, insisto, se ha hecho, el contrato de conservación ha pagado echar aglomerado, el rehabilitar el firme en mil ochocientos metros, de ocho mil cuatrocientos cinco que le habíamos cedido al Ayuntamiento; que usted mismo me dice, por una parte, como que le hemos dado poco, y que luego... y luego que le hemos hecho mucho. Bueno, le hemos dado... le hemos dado lo que estaba previsto, lo que estaba previsto, señor Cantalejo, lo que está previsto en la Orden Ministerial, la dotación de los 204.000 ó 205.000 euros aproximadamente por kilómetro, que dio lugar a la concesión de una subvención de... me parece que son 1.720.000 euros, que el Ayuntamiento aplicará en actuaciones de carácter más... más urbano, de carácter más urbano. Pero cualquiera de los dos procedimientos que yo le he descrito son válidos para ceder a las calles a los Ayuntamientos. Es, como lo hace el Ministerio de Fomento, igual como lo hacemos nosotros; tan es así que aplicamos la misma Orden Ministerial que el Ministerio de Fomento.

Y no es, en absoluto, incompatible efectuar la cesión a un Ayuntamiento, efectuar la cesión a un Ayuntamiento de una... de unas travesías mediante el procedimiento mixto; es decir, bueno, se da una subvención para las actuaciones urbanas, pero si hay que hacer algún tipo de actuación de la rehabilitación del firme... y eso recientemente lo acabamos de hacer, pues, me parece que es en algún otro municipio, en algún otro municipio de la Comunidad, concretamente me parece que es de Villarejo... de Villarejo de Órbigo, en el que nos pide el Ayuntamiento que para aceptar una antigua variante construida en su tiempo, hombre, el firme no está en muy buenas condiciones, pero, en cambio, sí que tiene su... tenía sus dotaciones urbanas, aceras, etcétera, etcétera, y entonces lo que se ha hecho ha sido, pues, con... con una obra de carreteras hacer la rehabilitación del firme, porque entendemos que el dinero de la Orden Ministerial es para hacer, en principio, actuaciones de carácter urbano. Porque eso sí que parece que sería excesivo, eso sí que sería quizá engañar a un Ayuntamiento, decirle: no, con la dotación de la Orden Ministerial, si el firme está agotado, se gasta usted todo el dinero en rehabilitar el firme y no puede usted hacer, o aceras, iluminación, etcétera, etcétera.

Eso es, señor Cantalejo, todos los detalles de la actuación que nosotros hemos hechos a través del contrato y de conservación; que por eso a mí me extrañaba, porque yo creía que con la respuesta por escrito después de, efectivamente, una serie de malos entendidos previos -de

los que le pido expresamente disculpas- en la respuesta del mes de enero había quedado... había quedado suficientemente claro.

Pero que desde luego que tenga claro que lo que se ha pagado con el contrato de conservación responde exclusivamente a las tres antiguas carreteras de la Junta de Castilla y León. El resto, si ha habido otras actuaciones en calles municipales que siempre han sido calles municipales, más allá de los posibles entroncos de esas calles municipales con las carreteras que en su día fueron carreteras, eso obedecerá a los acuerdos, de la naturaleza que sea, entre el Ayuntamiento y la empresa que los ha ejecutado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. Por el señor Secretario se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

POC 725

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta oral ante Comisión, 725-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a variante de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Octavio César Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, no quiero alargar la polémica, en absoluto, y además no me corresponde. Solo dos detalles, el abanico que usted habla son cuatrocientos noventa y ocho metros, es una calle de quinientos metros, de quinientos metros; y el Alcalde de Cuéllar no dice mentiras, de verdad, no las ha dicho nunca y no va a empezar ahora. Dice que lo ha pagado todo la Junta de Castilla y León, bueno. Un inciso nada más, que a lo mejor me he excedido.

Bien, esta segunda pregunta trae, por enésima vez a estas Cortes, un problema que sigue creciendo en el municipio de Cuéllar. Es el paso por el núcleo urbano de la localidad del tráfico pesado de la carretera autonómica SG-342, es la única que no entra... de las autonómicas, la única que no entra en la variante de población. No voy a relatar una vez más la importancia en cantidad y volumen del tráfico de esta vía.

Si traemos esta pregunta a esta Comisión es, bueno, después de conocer la solución que prevé la Junta de Castilla y León, y, bueno, pues es el momento de conocer los detalles fundamentales, los detalles realmente importantes de esta solución, teniendo en cuenta pues las reflexiones que en las Cortes se ha hecho sobre esta carretera.

En las Cortes se ha dicho que el nuevo Plan de Carreteras 2008-2020 ha incluido la conexión entre la carretera SG-342 y la autovía A-601, variante de Cuéllar, con 1,5 kilómetros, que va a suponer una inversión de 3.000.000 de euros. También, bueno, se nos ha dicho que, con carácter previo, pues hay que hacer los estudios oportunos sobre dicha conexión "normal"; sus posibles corredores, etcétera, etcétera; hay una, con carácter previo, hay que hacer un estudio informativo, lógicamente, que analice todos los detalles. Bueno, en fin, digamos que lo... que lo normal.

Pero, en definitiva, se nos ha dicho que la Junta de Castilla y León ha incluido en el Plan de Carreteras la conexión de la SG-342 con la A-601. Yo le tengo que decir que llevamos muchos años... bueno, que lleva muchos años aquella zona y el municipio pidiendo esta intervención: antes de la redacción del Plan de Carreteras ya se pedía; con el proyecto de la mejora de la accesibilidad pues también se pidió, pero parece que no era el... el instrumento adecuado, pero yo creo que ya pedimos concreción sobre los detalles fundamentales. A mí no me cuadra que la variante de población de esta carretera vaya a tener mil quinientos metros, que es lo que viene con carácter... con carácter orientativo "me imagino", por parte de la Junta de Castilla y León, en el Plan Regional de Carreteras; a mí no me cuadra.

Creo que conozco bastante bien el territorio en cuestión y no hay ningún punto que haya kilómetro y medio "creo que no", cerca de tres kilómetros es el punto más cercano posible; pero, bueno, yo no soy técnico y no me voy a... no voy a suplantar la labor de los técnicos.

Entonces sí que le agradecería, de verdad, concreción en si tienen alguna información sobre el trayecto por el que va a discurrir la variante. Si tiene alguna programación avanzada ya la Junta de Castilla y León con respecto a esta variante; sobre todo, señor Director General, se lo digo porque el problema... el problema es realmente grave: es mucho el tráfico pesado que circunda por el borde del conjunto histórico de Cuéllar y el por el borde... y por la zona sur de la localidad. Y sería bueno, cuando el problema realmente es grave y cuando el problema no hace sino crecer, como es normal, sería bueno saber que hay un horizonte y que no es en el año dos mil veinte al que tenemos que ceñirnos porque el ámbito temporal del Plan Regional de Carreteras es así.

Yo le agradecería de verdad... bueno, la respuesta, no faltaba más, y seguro que nos la va a dar, pero celeridad en acometer la solución a este problema, que de verdad que no me lo invento en absoluto y no lo estoy magnificando, es un problema que realmente reclama una solución a corto plazo ya por parte de su Dirección General. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el

señor Director General de Carreteras e Infraestructuras, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Gracias, señor Presidente. Bueno, Señorías, la cuestión que plantea el señor Cantalejo tiene diversos antecedentes en esta Cámara, como bien ha dicho. Por lo que igual, claro, como le decía en la pregunta anterior, la verdad que me sorprende que me vuelva a formular esta pregunta, porque yo entiendo, fíjese, que esta había quedado perfectamente claro el tema con la respuesta que le di personalmente en mi comparecencia ante esta Comisión, el pasado once de diciembre del dos mil nueve, con objeto de la explicación de la comparecencia sobre el proyecto de mejora de la accesibilidad de la autovía A-601. Pero nuevamente, no obstante, y con mucho gusto, voy a intentar dejárselo claro, reiterando los argumentos expuestos sobre este particular en esta Comisión, que no puedo hacer sino reiterarlos porque es que no han variado, son los mismos, y porque, si no, hubiera faltado a la... a la verdad.

Bueno, para responder a esta pregunta, lo indicado es empezar por la última de las cuestiones que formalmente se me cuestionan; esto es, ¿qué relación va a tener con la SG-342 con la denominada "variante de Cuéllar" que aparece en el Plan Regional de Carreteras? Bueno, pues la respuesta está claramente explicada en el informe de alegaciones a la versión inicial del Plan de Carreteras, que ha sido facilitado a esta Cámara con ocasión de la Petición de Documentación 308-I, en el año dos mil nueve. En esta se recoge como la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia solicitó la inclusión de una conexión entre la carretera SG-342 y la nueva A-601, Autovía Valladolid-Segovia.

Si bien es cierto que en el momento de la construcción de esta Autovía esta posibilidad no se contempló (entre otras razones, por no ser objeto de la propia actuación como tal abordar conexiones de esta naturaleza, realmente carreteras nuevas con trazados también nuevos), no es menos cierto que la propia autovía ha alcanzado una dimensión, una vez puesta en servicio, que hace necesario considerar la conexión de la SG-342 con la A-601 en las proximidades de Cuéllar. Por ello, y a la vista de la nueva situación que se estaba planteando, y como respuesta directa a lo indicado por la Cámara de Segovia, en el proceso de información pública del Plan de Carreteras se optó por incluirla en el Plan de Carreteras esta conexión como "variante de Cuéllar"; variante, lógicamente, de la SG-342, la única de las carreteras que, llegando a Cuéllar, en este momento, no tenían una variante.

Entiendo que han de ser rigurosos estudios técnicos los que definitivamente analicen los corredores que son susceptibles de acoger esta variante. La actuación que figu-

ra en el Plan como variante, con una longitud de 1,5 kilómetros, y con un presupuesto estimado de 3.000.000 de euros, figura así en el Plan, pero serán los estudios que se realicen los que... y los que se redacten los que definitivamente analizarán y determinarán los posibles corredores, la longitud y el presupuesto de ellos. Por tanto, no dejan de tener, como ya le dije aquí en diciembre pasado, sino un valor estimativo de un documento nivel de plan regional. Y, al final, la solución que salga del estudio informativo que haya que redactar será la que determine la longitud y el presupuesto de esa actuación.

Por ello, a la pregunta, en este caso a la última, se puede responder afirmativamente: esta variante está pensada para recoger los tráfico que discurran por la SG-342 y no tengan su destino en Cuéllar ciudad. Este puede ser su único sentido.

Respecto al trazado concreto, que usted se interesa, señor Cantalejo, en la primera de sus preguntas, la Ley de Carreteras Autonómicas y las leyes ambientales, fundamentalmente, marcan las pautas que han de seguirse para determinar cuál es el trazado de una nueva carretera. A modo de resumen, tenemos que redactar, como usted bien ha dicho, un estudio informativo que analice todas las posibilidades, que sea sometido a información pública y pase las perceptivas fases ambientales, para definitivamente obtener la declaración de impacto ambiental del corredor más adecuado, tanto funcional como medioambientalmente, que será el que pueda ser aprobado, ese corredor; solo entonces. Solo entonces será el momento de iniciar la redacción del proyecto de construcción; que, una vez aprobado, podrá ser objeto de contratación, con la correspondiente licitación de las obras y posterior ejecución.

El camino, como se ve, es largo, y requiere la intervención de múltiples agentes y procesos, siendo posible aventurar... de manera imposible aventurar de manera anticipada un corredor concreto. Por tanto, sobre el trayecto no se puede indicar nada. El indicarlo, ahora mismo, implicaría una falta de rigor y, al final, un desprecio de toda una tramitación que no hace más que garantizar en última instancia, pues, los derechos de todos los ciudadanos a exponer en su proceso de información pública.

La última cuestión que me plantea es la de la programación de esta actuación. Pues ya se ha indicado que se encuentra en el Plan de Carreteras, y se ha explicado someramente cuáles son los pasos que se requieren para la materialización de este tipo de obras. Por tanto, estos son los trámites que se seguirán; siendo imposible, como en el caso anterior, establecer fechas concretas. Sin embargo, es claro que el Plan tiene un periodo de desarrollo, y dentro de él pues habrá que programar cada una de las líneas de actuación, porque, evidentemente, no todas las actuaciones del Plan de Carreteras se pueden abordar al mismo tiempo. Habrá que... habrá que ver, entre las setenta

obras individualizadas que figuran en el mismo para la provincia de Segovia, sin tener en cuenta las que se encuentren englobadas en sus programas, como Seguridad Vial, Conservación Ordinaria, habrá que ver cuál es la prioridad de esas actuaciones y cuál cede a cuál la... su posición en el orden de prioridad.

Por tanto, respecto a la segunda de las cuestiones formuladas sobre la programación que la Junta tiene, sí le puedo avanzar, señor Cantalejo, que en este año dos mil diez se va a licitar la redacción del estudio informativo, iniciándose así ese proceso anteriormente descrito. Cuando se disponga de un proyecto de construcción será el momento de analizar la programación de la contratación de la obra. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: No, no lo necesito. Muchas gracias, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Pasamos al tercer punto del Orden del Día... al cuarto punto del Orden del Día. Y por el señor Secretario se dará lectura a dicho punto.

POC 727

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 727-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a obras de la carretera de Salamanca 114 en el tramo entre Alba de Tormes y Fresno de Alhándiga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 280, el cuatro de febrero de dos mil diez"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Bien. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Director General. Buenos días. Siempre es un placer tenerle con nosotros en la Comisión. La pregunta que le vamos a formular hoy se presentó en noviembre del año dos mil nueve, al mismo tiempo que una proposición no de ley, que ya hemos debatido y aprobado en la Comisión que celebramos el día uno de marzo, instando a la Junta de Castilla y León a que iniciara y finalizara las obras previstas en la carretera Salamanca 114, en el tramo entre Alba de Tormes y Fresno y Alhándiga. No retiramos la pregunta, no nos ha dado tiempo casi a hacerlo. Pero, en cualquier caso, ahora, a estas alturas, pues bien, está bien que... el

haberla mantenido, el que haya venido a dar respuesta a ella, sobre todo porque vamos a tener la oportunidad de tener información de primera mano de la situación en la que en estos momentos se encuentra el expediente, sobre todo lo referente a la situación en la que está ahora mismo el expediente, y las previsiones de esta carretera en cuanto a plazos, y obras y tal.

Como bien sabe, la carretera Salamanca 114 transcurre sobre una antigua vía pecuaria, y parte desde la Salamanca 105, de Peñaranda de Bracamonte, hasta la Nacional 630, en el municipio de Fresno de Alhándiga. Cuarenta y cuatro kilómetros de la red complementaria preferente que el Plan Regional de Carreteras 2002-2007 dividió en dos tramos: primer tramo, entre Peñaranda y Alba de Tormes, que ya se ejecutó, se ejecutaron las obras que el Plan previó para... para esa carretera; y el segundo de los tramos, Alba de Tormes-Fresno de Alhándiga, que quedaron pendientes; en primer momento, el Plan 2002-2007 previó 1.800.000 euros de inversión, y quedaron pendiente; por lo cual, el nuevo Plan de Carreteras 2008-2020 incluye este segundo tramo, ya, evidentemente, actualizando las cifras, pues, del 1.800.000 a casi 5.000.000 de euros.

El Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el veintisiete de marzo del año dos mil ocho una inversión de 3.800.000 euros -que supongo que es el coste... el coste real de... del tramo que necesita... necesita las obras- para mejoras en la plataforma y firme, ensanchamiento de calzada en ambos márgenes, corrección de trazado en alguno de los puntos donde no alcanza un mínimo de ciento treinta metros; y acondicionamiento y adecuación de las travesías de Encinas-Sieteiglesias de Tormes, obras consistentes, sobre todo, en mejorar el firme y levantado de las tapas de registro que atraviesan la carretera.

El BOCYL del veintiuno de abril del año dos mil ocho convoca la licitación, y el BOCYL del quince de octubre publica la adjudicación a una empresa, a la empresa Begar, por 3.300.000 euros. Los terrenos fueron expropiados, no han sido abonados aún, o espero que me dé la alegría de que han iniciado los pagos de las expropiaciones.

Interesándonos por esto, le hicimos pregunta parlamentaria, que respondió el tres de marzo de este año confirmando que afecta a noventa expropiados y ciento cuarenta y dos parcelas, habiéndose tramitado el expediente por importe de trescientos veintitrés mil euros seiscientos cincuenta y ocho. Justificaba en su respuesta el Director General el... que el retraso se debía, bueno, en primer lugar a la complejidad de los expedientes de expropiación; a la preservación de las garantías que tienen que tener los ciudadanos; los plazos, que deben de ser garantistas. Los plazos... plazos habitualmente largos en estos expedientes -aproximadamente de año y medio desde la firma de las actas de ocupación- hacen

que no se hubiera abonado en aquel momento las expropiaciones, y que se encontraban en plazo de realizarse. El plazo creo que si no ha finalizado debe estar a punto de finalizar, con lo cual, bueno, pues aprovechando su presencia esta mañana aquí, me gustaría también que nos... si puede hacernos alguna referencia a cómo se encuentran en este momento los expedientes en torno a las expropiaciones de terrenos.

Es cierto que las obras no... no se ejecutaron: esta empresa tuvo dificultades, declaró un concurso de acreedores en el año dos mil nueve. Y, evidentemente, esto ha sumado todavía más retrasos a los retrasos que ya traía esta carretera, que... quiero recordarle, incluida en el Plan 2002-2007. Se inicia... han iniciado, quiero que también me confirme, han... han iniciado la resolución del contrato con esta empresa, y se tendrá que volver a licitar y a adjudicar las obras. Ya nos gustaría que nos confirmara esta situación, en qué... cómo está... cómo están y en qué momento están. Y, sobre todo, qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para garantizar la ejecución de las obras... de las obras de mejora previstas en la carretera Salamanca 114.

Las razones que existen para que, transcurrido el... más de un año desde la adjudicación de las obras no se hayan iniciado, a estas alturas ya conocemos las razones; por lo tanto, es obvio que no necesita respuesta. Sin embargo, sí al menos la segunda parte de la pregunta, que era las medidas que adoptará la Junta de Castilla y León para que... para garantizar que a partir de ahora, pues estas obras se puedan ejecutar en condiciones. Por el momento nada más, Presidente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para dar contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Carreteras e Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR SOLÍS VILLA): Muchas gracias, Presidente. Bueno, Señoría, con... en la... en los antecedentes de... de... de la pregunta, tal y como lo formula, bueno, pues está una... una parte muy importante de la información de la historia de esa carretera. Y por tanto yo creo que no voy a... a insistir en repetir datos y fechas que usted las ha puesto perfectamente. Y porque, además, como bien... bien ha dicho, señora Muñoz de la Peña, bueno, fue una... una proposición no de ley vista en... en... en Comisión, me parece que el pasado uno de marzo. Y, además, yo creo que vamos, de... llegado a un acuerdo en relación con esa proposición no de ley. Luego, por tanto, yo creo que el horizonte final lo conocemos, y voy a intentar aclararlo... aclararlo brevemente.

Bueno, efectivamente, bueno, las obras adjudicadas a la empresa... a la empresa Begar, bueno, cuando tenían

que haberse iniciado en su materialización, en la... en la... que era cuando ya el proyecto tenía dotación económica suficiente, era en la primavera del año pasado, justo cuando ya la empresa, bueno, pues daba... debía tener signos de... de mala situación económica. Lo que concluyó que la empresa... se publicó en el BOE de julio del año pasado, del diez de julio del año pasado, que fue declarada en concurso de... de acreedores. Entonces, claro, con posterioridad al procedimiento administrativo que dio lugar, bueno, pues esta situación... pues esta situación de concurso de acreedores; que, evidentemente no es deseable para nadie, ni para la Administración -que ya, bueno, con todas las dificultades que siempre se presentan, ha adjudicado una obra ni, lógicamente, para la propia empresa, evidentemente.

Sin embargo, el modo de proceder a partir de ahí, en... pues es, en estas situaciones, no puede ser el otro que el que marca la... la... la ley de contratación pública, que es como hemos actuado, así. O sea, publicado en el BOE el diez de julio del dos mil nueve el auto por el que se declara el concurso de acreedores, el veintinueve de julio del año dos mil nueve la Consejería de Fomento inició el procedimiento para la resolución del... para la resolución del contrato. Tras las notificaciones reglamentarias, con sus trámites de audiencia, tanto a contratista como avalista, y que son varios, varios los trámites que hay que hacer, pues, por acuerdo de ocho de octubre del dos mil nueve, la Junta de Castilla y León autorizó la resolución del contrato. Entonces, a día de hoy, el contrato está resuelto, y por tanto ya no existe más posibilidad -como sabe perfectamente usted- que licitar de nuevo el proyecto de las obras.

Este proyecto que... de las obras que fueron... que fueron resueltas, requiere, lógicamente, actualizarlo a la normativa técnica que ha entrado en vigor desde que se aprobó el anterior, y que fue objeto de licitación; y, así

mismo, pues, a un acomodo, un reajuste de los precios. Por ello, resuelto el contrato, por orden... por resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de dieciocho de diciembre del dos mil nueve, se dictó la orden de estudio de clave 2.1-Salamanca-37/T, del proyecto de terminación de las obras de referencia, para adecuar al momento presente no solo los precios, sino aquellos aspectos que han venido modificados por la evolución de la normativa técnica desde que se redactó el proyecto en el año dos mil siete.

A día de hoy el proyecto se encuentra en... está redactado, el borrador del proyecto está redactado, y se encuentra en fase de supervisión, ascendiendo el presupuesto base de licitación del documento provisional, que hoy día se está supervisando, a más de 4.600.000 euros. Cuando el proyecto esté supervisado y aprobado, se procederá a la contratación de las obras, pensado, en este mismo año dos mil diez, iniciar los trámites del expediente de contratación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁ-LEZ: Gracias, Presidente. No... no voy a utilizar el turno de réplica. Simplemente aprovechar para darle las gracias por la información y esperar que los plazos se cumplan y que esta carretera por fin pueda contar con el acondicionamiento que necesita. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN PAS-CUAL): Pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].